



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3484**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Ramon Elías Ochoa
Demandado (s) : Herederos determinados e Indeterminados de Luis Felipe Ochoa
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
7Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00317-00**

La Unión Valle, uno (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente y se deja en conocimiento de la parte interesada el oficio No 2022-0794713-1 proveniente de El Fondo para la Reparación de las Víctimas, en adelante FRV, mediante el cual informan que: “a la fecha el predio identificado número 018-135061, no se encuentra bajo custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV. [25RespuestaUnidaddeVictimas.pdf](#)

De igual manera se deja en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle mediante el cual indican que “no procede el registro del presente documento por cuanto revisado el tomo 25 folio 161 de la Unión, figura posesión quieta y pacífica y que por lo tanto no se puede abrir folio de matrícula inmobiliaria. [26NotaDevolutiva.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbcb120ce3e1094fed48a624ae67da98facf2c58f3e4768fb9978ac2d39683119**

Documento generado en 01/12/2022 03:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>